

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 23/09/2020 - 11:47:47

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2020-19489 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381 REF ENTREGA TITULOS VIV BARRIO CABALLERO 3

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante DE LIMA RAMIREZ, MONICA GABRIELA

Salto, Miércoles 12 de Agosto de 2020

Intendente de Salto
Alejandro Novoa

De mi consideración.

Quien suscribe Doña Mónica Gabriela De Lima Cédula de Identidad N° 4.633.773-8 domiciliada en Salto, Calle 6 de Abril N°3400 Vivienda N°43. Me dirijo a usted en carácter de Intendente del Departamento de Salto a realizar la siguiente petición.

En el marco de la ley N° 18.381, solicito a usted tenga el bien de entregarme la siguiente información que detallo.

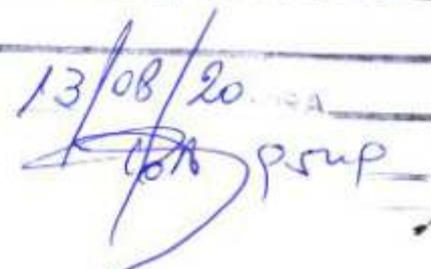
- 1) Saber cuándo la Intendencia de Salto entregará los **TITULOS** de dichas viviendas? Viviendas de barrio Caballero 3 las que se encuentran ubicadas entre calle Candelaria y 6 de abril y entre Av. 10 metros y Gautron.
Dado que el ex Intendente Andrés Lima prometió entregarlas en enero de 2017, junto con promesas de arreglos de calle e iluminación. Cosa que ninguna de esas promesas se han hecho

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Monica De Lima
Cel 098825246

Correo electrónico, marcegaby066@gmail.com

DPTO	_____
MESA DE ENTRADA	_____
RECIBIDO DE	_____
FIRMA	_____
ACLARACION	_____
13/08/20	
	

Salto, 20 de agosto de 2020.-

VISTO: El expediente 2020-19489 caratulado "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381 REF ENTREGA TÍTULOS VIV BARRIO CABALLERO 3".

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 del mencionado expediente, se presenta la Sra. Mónica De Lima, solicitando información referente a la entrega de títulos en Barrio Caballero 3.

II) Analizada la solicitud de información, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 7 el Departamento de Desarrollo Social realiza el informe correspondiente.

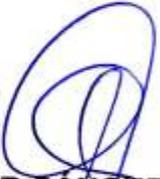
CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese a la Sra. Mónica De Lima vía correo electrónico, la respuesta a la información solicitada, enviándose copia de fojas 7 del Exp. 2020-19489.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.


Dr. **CESAR SANCHEZ SENA**
Secretario General


Dr. **ALEJANDRO NOBOA SILVA**
Intendente